

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2022/2023

Identificación y características de la asignatura			
Código	400718	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Fundamentos científicos del currículum de Educación Física en Enseñanza Secundaria II		
Denominación (inglés)	Scientific Fundamentals of Physical Education Curriculum in Secondary Education II		
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria.		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	2º	Carácter	Obligatoria
Módulo	Específico: Especialidad Educación Física		
Materia	Complementos para la formación disciplinar		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Serafín Delgado Gil	015 (Facultad de Formación del Profesorado)	serafdel@unex.es	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/centro/profesores/info/profesor?id_profesor=serafdel
PSD (Profesor por determinar)	Facultad de Ciencias del Deporte		
Área de conocimiento	Didáctica de la Expresión Corporal y Educación Física y Deportiva		
Departamento	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Serafín Delgado Gil		
Competencias *			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.
CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.
CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.
CE3 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
CE15 - Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.
CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
CE22 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
CE32 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
Contenidos
Breve descripción del contenido*
La Educación Física y las Actividades Deportivas en la cultura actual. Contenidos de Educación Física del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Educación Física. Aplicaciones actuales de la Educación Física. Sistema de formación profesional en España y Extremadura. Ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de actividades físicas y deportivas.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: <i>Fundamentos científicos del currículum en Bachillerato.</i> Contenidos del tema 1: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos Científicos del currículum del Bloque 1. Acondicionamiento Físico y Salud II. Teoría y práctica de la preparación física y deportiva, incluido en 1º de Bachillerato. ▪ Fundamentos Científicos del currículum del Bloque 2. Tareas Motrices Específicas II, incluido en 1º de Bachillerato. ▪ Fundamentos Científicos del currículum del Bloque 3. Actividades físico-deportivas en el entorno natural II, incluido en 1º de Bachillerato. ▪ Fundamentos Científicos del currículum del Bloque 4. Enriquecimiento artístico y expresivo motriz II, incluido en 1º de Bachillerato Descripción de actividades práctica del tema 1: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Torbellino de ideas. ▪ Realización de debates. ▪ Búsquedas bibliográficas. ▪ Realización de trabajos prácticos y presentación de los mismos. ▪ Itinerarios y visitas.
Denominación del tema 2: <i>La formación profesional en Actividades Físicas y Deportivas: familias profesionales y ciclos formativos. Profesiones del deporte vinculadas a la FP deportiva</i> Contenidos del tema 2: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La formación profesional en la familia de las Actividades Físicas y Deportivas. ▪ Títulos de grado medio. Vinculación profesional ▪ Títulos de grado superior. Vinculación profesional Descripción de las actividades prácticas del tema 2: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Discusión y debate de contenidos. ▪ Lecturas bibliográficas y análisis de documentos. ▪ Diseño parcial de programaciones en Módulos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la familia de actividades físicas y deportivas. ▪ Diseño de intervenciones para la formación profesional en Módulos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la familia de actividades físicas y deportivas.

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	74	22,5				7,5	2,5	42,5
2	74	22,5				7,5	2,5	42,5
Evaluación **	2							
TOTAL	150	45				15	5	85

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos.
- Lectura comentada de materiales bibliográficos.
- Creación y edición de material audiovisual y análisis de los mismos. Además de visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc.), y discusión y debate sobre los mismos. También, se podrá participar en RRSS y blogs con carácter educativo incluyendo vídeos de los discentes.
- Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
- Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
- Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionados de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de estas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
- Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias, programaciones y técnicas presentadas, discusión y análisis de documentos de gestión educativa y fundamentación científico- técnicos.

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	4/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resultados de aprendizaje*

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículo extremeño de enseñanza media y de FP deportiva.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Educación Física adaptado a los niveles de enseñanza media y de FP deportiva.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Educación Física, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Educación Física.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Educación Física en la enseñanza media y de FP deportiva.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Educación Física y de FP deportiva.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Educación Física en enseñanza media y de FP deportiva.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Educación Física en la enseñanza media y de FP deportiva.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Educación Física en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño.
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño.
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Educación Física y de FP deportiva, según se recogen en los currículos extremeños de enseñanza media y de FP deportiva.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Educación Física ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Educación Física en diversos niveles, ciclos, asignaturas y módulos de la enseñanza media y de FP deportiva en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Educación Física en enseñanza media y de FP deportiva.

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sistemas de evaluación*

Criterios de evaluación:

- i. Comprensión de los conceptos y procedimientos del temario y aplicación de los mismos en su utilización en la resolución de problemas, y como herramienta de análisis en el contexto de la Educación Física y de FP deportiva.
- ii. Capacidad del estudiante para relacionar e integrar los diferentes materiales y contenidos que se desarrollan en una clase de Educación Física y módulos de FP deportiva.
- iii. Mostrar estrategias verbales orales y escritas durante las exposiciones orales y trabajos monográficos.
- iv. Participación activa en todo tipo de clases de la asignatura.

En las materias de esta asignatura se utilizarán dos modalidades de evaluación y el alumno/a deberá elegir en el primer cuarto del semestre si opta por una evaluación global tanto para cuando se trate de la convocatoria de evaluación ordinaria como la extraordinaria. La gestión de las solicitudes de elección de evaluación global se llevará a cabo a través del Campus Virtual, así como la asignación de evaluación continua en caso de ausencia de solicitud expresa del alumno/a. La elección y asignación de modalidad de evaluación se encuentra recogida en el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de Octubre de 2020, DOE n.212, de 3 de noviembre de 2020).

OPCIÓN A: Modalidad de evaluación continua

Un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en las clases teóricas y seminarios, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase y prueba final. En este sentido, se garantizará en la calificación final la ponderación mínima que figura entre paréntesis de los siguientes criterios, actividad e instrumentos de evaluación: asistencia y participación activa diaria en clase (20%), realización de los trabajos y exposiciones orales (60%) y prueba final (20 %). Para superar la asignatura es necesario aprobar (calificación no inferior a 5) todas las partes. Las actividades de evaluación continua ya sea en convocatoria ordinaria o extraordinaria no son recuperables excepto aquellos casos justificados en los que el alumno/a no haya podido asistir a la actividad evaluable ya sea lectiva o en periodos de EP. Se considerarán justificadas las causas de fuerza mayor con evidencias justificativas de las mismas. Las causas de fuerza mayor son imprevistos graves, en ningún caso planificaciones de otros asuntos o estudios paralelos previstos por los alumnos/as. En casos de fuerza mayor, el alumno/a deberá informar y justificar al profesor el motivo de la no realización de la actividad de evaluación continua. El profesor tras analizar la situación, si considera que ha sido una causa de fuerza mayor, podrá establecer una fecha para la entrega o exposición de la actividad por parte del alumno/a o en todo caso, establecerá un sistema alternativo para evaluar esa actividad al alumno/a.

OPCIÓN B: Modalidad de evaluación final de carácter global

Prueba final (100%) sobre los contenidos expuestos por el profesor en el aula virtual. La prueba final en convocatoria ordinaria será recuperable en convocatoria extraordinaria.

Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Firmado
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Fecha y hora	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual de la asignatura. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. El plazo para elegir la modalidad global será el primer cuarto del periodo de impartición de estas.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores 1) si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte, o 2) si el estudiante ha presentado actividades de evaluación continua, contemple o no la asignatura prueba final. En otros casos, se consignará la calificación de "No presentado".

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bibliografía (básica y complementaria)

- Amador, F. (1997). Análisis de la formación universitaria en las Ciencias del Deporte. Su adecuación a los perfiles profesionales. Apunts: Educación Física y Deportes, 50,64-74.
- Blázquez, D. (2002) La Educación Física. Barcelona: Inde .
- Díaz, J. (1994). El currículum de la Educación Física en la reforma educativa. Barcelona: Inde.
- Díaz, J. (1996) Los recursos y materiales didácticos en Educación Física. Apunts: Educación Física y Deportes, 43, 42-52.
- Fernández, G. y Navarro, V. (1989). Diseño curricular en Educación Física. Barcelona: Inde.
- Fernández, J. P., García, R. y Posada, F. (1993). Guía para el Diseño Curricular en Educación Física. Lérida: Agonos.
- Lerraeta, B., Ruano, K. y Sierra, M. A. (2006). Didáctica de la expresión corporal: talleres monográficos. Barcelona: Inde.
- Mosston, M. (1988). La enseñanza de la educación física. Barcelona: Paidós.
- Mosston, M. y Ashworth, S. (1994). Teaching Physical Education. New: York: Macmillan Publishing.
- Piéron, M. (1996). Formação de Professores. Aquisição de Técnicas de Ensino e Supervisao Pedagógica. Lisboa: FMH.
- Ruiz, J. (2007). Análisis del perfil profesional del "técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas" a través de la "formación en centros de trabajo". Tesis doctoral. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Sánchez Bañuelos, F. (1989). Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte. Madrid: Gymnos.
- Santos, M.J. y Díaz, M. (1995). Materiales didácticos de educación física en bachillerato. Madrid: M.E.C.
- Sicilia, A., Delgado Noguera, M.A. (2002). Educación Física y estilos de enseñanza. Barcelona: Inde.
- Tejero, C. M. (2004). Ciclos formativos de grado superior en animación de actividades físicas y deportivas: nuevas comprensión y evaluación de sus funciones. Kronos, 6,21-28.
- Zagalaz, M.L. (2002). Corrientes y tendencias de la Educación Física. Barcelona: Inde.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Ministerio de Educación (Gobierno de España): www.educacion.es
 - Consejería de Educación (JuntaEx): www.juntaex.es/consejerias/educacion
 - EDUCAREX: <https://www.educarex.es/fp/curriculo-extremeno.html>
 - TODO FP: <https://www.todofp.es/inicio.html>
 - Rayuela: https://rayuela.educarex.es/modulo_acceso/
 - Ley 15/2015 de 16 de Abril de ordenación de las profesiones del deporte de Extremadura: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5489
 - Consejo-Colef: <https://www.consejo-colef.es/>
- Se utilizará la plataforma virtual de la Universidad de Extremadura para el trabajo del alumno. Se colgarán documentos básicos de la materia y los relativos a las diferentes sesiones.

Código Seguro De Verificación	vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 14:47:09
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/vnS8szo950+jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

